

Montevideo, 11 de julio de 2018

FEDERACIÓN URUGUAYA DE BASQUETBOL

TRIBUNAL DE PENAS DE MAYORES

ASUNTO: Nº 002/2018

PARTIDO: CAPITOL – 25 DE AGOSTO

CANCHA: CAPITOL

FECHA: 19/06/2018

DIVISION: METRO

VISTOS:

Para sentencia definitiva de primera instancia los autos de referencia.-

RESULTANDO:

- 1) Que se denuncia a la parcialidad del Club Capitol debido a insultos a la terna arbitral de un hincha plenamente identificado con dicho Club.
- 2) Que los árbitros ratifican lo expuesto en el formulario de partido
- 3) Que se procedió a otorgar vista, la cual no fue evacuada por el Club denunciado.

CONSIDERANDO:

- 1) Que la exclusión del parcial cuando solamente se agota en el acto de expulsión constituye la sanción en sí mismo, no viéndose implicada la Institución por otros actos que agrave la infracción.

ESTE TRIBUNAL DE PENAS DE MAYORES DE LA FEDERACIÓN URUGUAYA DE BASQUETBOL RESUELVE:

- 1) ARCVHIVASE.
- 2) COMUNIQUESE A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA FUBB, QUIEN NOTIFICARÁ A LAS PARTES INTERESADAS E INSCÍBASE LAS SANCIONES EN EL REGISTRO DE INFRACTORES A LA DISCIPLINA DEPORTIVA.

Dr. Elzeario Boix

Esc. Gonzalo Bertín

Dra. Macarena Fariña